



ACTA Nº 14

CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

En Lima, distrito de Surco, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 15 horas del día, en el decanato de Educación y Psicología de la Universidad Marcelino Champagnat, se dio inicio a la Sesión del Consejo de Facultad de Educación y Psicología, presidida por el Decano, Mg. Aldino César Serna Serna, y los Docentes Consejeros: Dr. José Ticó Marqués, Mg. Mónica Rocío Del Águila Chávez y Mg. Lourdes Andrea Arme y Tejada; la estudiante: doña Lenny Fabiola Ochoa Robles no pudo asistir.

Habiendo comprobado el quórum reglamentario, el Decano y Presidente del Consejo Facultad, declaró instalada la sesión ordinaria.

- La profesora Lourdes Arme y Tejada expuso el caso de la estudiante Cecilia Cahahuanca, de VI ciclo. Ella necesita ser operada de los ganglios. No sobrepasa el límite de asistencias, pero la preocupación es por la recuperación de notas, ya que no podrá rendir exámenes parciales y no alcanza la fecha de rezagados. El consejo acordó que se duplique la nota promedio de las evaluaciones de proceso en el examen parcial.
- A continuación, la profesora Arme y Tejada presentó el caso de la estudiante Sheyla Saldarriaga, becaria de PRONABEC de VIII ciclo, quien ha faltado todo el ciclo en curso y desea incorporarse. Por haber ya sobrepasado el límite de inasistencias, el consejo acuerda que puede ingresar a clases, pero se tratará el caso de acuerdo a reglamento.
- Se evaluó la forma de medición del estándar 1 del plan de estudios 2019, quedando todos de acuerdo en que se realice con los promedios de los estudiantes en los cursos de Estudios Generales, agrupando los cursos por competencias. Se establece que la medición debe realizarse en marzo del 2020, una vez que los estudiantes hayan concluido los cursos de recuperación.

Se examinó el informe presentado por la Comisión de Intercambio de Estudiantes y Pasantía y se verificó qué estudiantes han cumplido con los requisitos académicos y administrativos para participar del programa de intercambio, por lo que

SE RESUELVE:

- Declarar hábiles a los estudiantes Edith Graciela La Torre Mendoza, Cristina Angela, Papuico Patricio, Ely Raul Melgarejo Tarazona, Chelsy Darline de la Cruz Eufrazio, Clara Nieves Camargo Carhuallanqui, Nataly Fiorella Espinoza Fernández, Ruth Judith Huilca Villanueva para cursar estudios en la Universidad Marista de Querétaro, República de México; a los estudiantes José Miguel Farfán



Campos y Alejandra Naomi Sakuray Huamán, para cursar estudios en la Universidad Marista de México; y, a los estudiantes Fiana Salvatierra Morillas, Enequina Farfán Cacuna y Angie Mariby Cardoza Gómez para cursar estudios en el Centro Universitario Cardenal Cisneros adscrito a la Universidad Alcalá de Henares, España, durante el semestre académico 2020-I.

- Elevar la presente resolución al Consejo Universitario para los fines pertinentes.

La secretaria leyó el acta correspondiente, constatando los presentes que estaban conformes. No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas, el Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Psicología levantó la sesión.

ALDINO CÉSAR SERNA SERNA
Decano